

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2407

ARMENIA, 12 DE AGOSTO DE 2020

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 262 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 263 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 262 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 023 de 2017 y el Decreto 410 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Director de Departamento Administrativo (Control Interno Disciplinario) Código 055 Grado 05 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones con base en los documentos acreditados por la doctora LINA MARIA PARRA SEPULVEDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.120.760 de Salento, Q., se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Directora de Departamento Administrativo (Control Interno Disciplinario) Código 055 Grado 05 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora LINA MARIA PARRA SEPULVEDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.120.760 de Salento, Q., en el cargo de Director de Departamento Administrativo (Control Interno Disciplinario) Código 055 Grado 05L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$10.156.600,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora LINA MARIA PARRA SEPULVEDA prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora LINA MARIA PARRA SEPULVEDA.

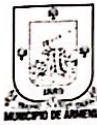
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, 12 AGO 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA RIVERA ARÉVALO
Alcaldesa (E)

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI.
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 2 6 3 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y el Decreto 410 del 14 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor IVAN DARIO GUTIERREZ HERRERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.920.422 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor IVAN DARIO GUTIERREZ HERRERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.920.422 de Armenia, en el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$2.990.759,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor IVAN DARIO GUTIERREZ HERRERA prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al señor IVAN DARIO GUTIERREZ HERRERA.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 12 AGO 2020

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO
Alcaldesa Encargada

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI.
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI.
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI.
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico.